

Núm. 157

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 29 de junio de 2018

Sec. V-B. Pág. 44159

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

35140 Extracto de la Orden por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente al año 2018

BDNS(Identif.):405321.

Extracto de la Orden de 20 de junio de 2018 por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente al año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Podrán acceder a la presente convocatoria aquellos ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que tengan una biblioteca pública a cargo de la cual haya personal.

Segundo. Finalidad:

Incentivar las acciones de animación a la lectura de niños y jóvenes, de eficiencia y labor bibliotecaria, así como de integración social en las bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes.

El concurso consistirá en la entrega de un máximo de 300 premios en metálico, por un importe individual de 1.706,66€ para la compra de libros, a las bibliotecas de los municipios cuyos proyectos hayan sido seleccionados, así como en el otorgamiento de otros premios en metálico a las cuatro bibliotecas municipales que obtengan la mejor puntuación, por un importe global máximo de 36.000€ y que deberán destinarse íntegramente a la biblioteca municipal de cada localidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe:

El importe máximo para esta obligación será de 512.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 20 de junio de 2018.- El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.

ID: A180043425-1